

Pensión Ley 5110: Constancia de no beneficio

¿En qué consiste?

A través de este servicio se puede obtener la constancia que acredita que no se posee un beneficio acordado correspondiente a Pensión Ley 5110

¿Qué necesito para realizarlo?

Sin requisitos

¿Cuánto cuesta?

Gratis

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC conectada a Internet. Trámite online